

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 14 de noviembre de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo Arquitecto Superior, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

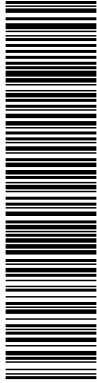
ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2022/4042 de fecha 14 de octubre de 2022 y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos: D. Miguel Figueira Rodríguez, D^a Paula Cidoncha Martín y D^a Patricia García Redondo.

Compete al Concejal Delegado de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2022/3197 de 21 de julio de 2022, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
5566R	HORCAJADA FERNANDEZ	ROSA MARIA
8484Y	MELO AYALA	ALFREDO
7698W	TOME ESTEBAN	MARIA JOSE
0693Q	TEJEDOR FULGENCIO	IBONE
4875N	PEREZ FERNANDEZ	DAVID JORGE
0938C	FERNANDEZ LOPEZ	LUIS MIGUEL
9375B	YANES PEREZ	ANGELA MARIA
2381Q	VIDAL ESQUINA	ANA MARIA
8139G	AMAT VALDENEBRO	AMALIA
0770L	RODRIGUEZ ORTIZ DE GUINE	NATALIA
9450Z	ROYO SANTAMARIA	MARIA NURIA
3043K	RIVERA PANADERO	DIEGO
0455V	MADRUGA PAYNO	ANA
6556J	FIGUEIRA RODRÍGUEZ	MIGUEL
9855L	CIDONCHA MARTÍN	PAULA
4408C	GARCIA REDONDO	PATRICIA



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
2620G	ORTEGA DAVILA	MARTA	2.-,5.-

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022/3197 de 21 de julio de 2022.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma.
El CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: Miguel Gómez Herrero